

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **0005**

Fecha Estado: 17/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020090016100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	TRANSPORTES ARANGO VASQUEZ & CIA LTDA.	Auto ordena oficiar ORDENANDO EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS. EXPIDE OFICIO	16/01/2024	1	
05001310301020210004700	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	PLANTIOS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DIA 6 DE JUNIO DE 2024 A LAS 9 AM. DECRETA PRUEBAS.	16/01/2024	1	
05001310301020220027100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JOY STAZ COMPANY S.A.S.	Auto pone en conocimiento NIEGA SOLICITUD DE REMANENTES, EXPIDE OFICIO AL JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO.	16/01/2024	1	
05001310301020220041500	Verbal	MARIA LILIANA DEL SOCORRO BONILLA CALLE	PROMOESPACIOS SAS	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PREVIO A LA TERMINACION POR DESISTIMIENTO TACITO, DA UN TERMINO DE 30 DIAS.	16/01/2024	1	
05001310301020230019200	Ejecutivo Singular	SYNLAB COLOMBIA S.A.S.	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A. PROMEDAN S.A.	Auto pone en conocimiento NOTIFICACION EFECTIVA VIA CORREO ELECTRONICO A PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A.	16/01/2024	1	
05001310301020230019500	Ejecutivo Singular	JAIME ALBERTO ARROYAVE BAENA	FREDY HUMBERTO CIRO	Auto pone en conocimiento INFORMA QUE TOMAN NOTA DE REMANENTES ALLEGADO POR EL JUZGADO 13 CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN.	16/01/2024	1	
05001310301020230043600	Ejecutivo Singular	FABRICATO SA	ARKO ALIMENTOS SAS	Auto rechaza demanda POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTEDIGITAL.	16/01/2024	1	
05001310301020230045200	Verbal	JOHN FREDY VELEZ DIAZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Y EXIGE REQUISITOS, DA UN TERMINO DE 5 DIAS.	16/01/2024	1	
05001310301020230046700	Verbal	MARIA ELENA JARAMILLO VELASQUEZ	MARTHA LIGIA ACOSTA ANGARITA	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA, ORDENA ENVIAR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ORALIDAD DE MEDELLIN, REPARTO.	16/01/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020230047000	Verbal	NICOLAS PIMENTEL VALLEJO	PEKIC SAS	Auto inadmite demanda Y EXIGE REQUISITOS, DA UN TERMINO DE 5 DIAS. RECONOCE PERSONERIA.	16/01/2024	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ  
SECRETARIO (A)